

XII Congreso Internacional del Notariado Latino.

Acaba de clausurar sus deliberaciones en Buenos Aires el XII Congreso Internacional del Notariado Latino, llevado a cabo entre el 2 y el 9 de octubre de 1973.

Asistieron al mismo treinta y cuatro representaciones de tres continentes, a saber: Alemania, Argentina, Austria, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Chile, Ecuador, España, Francia, Grecia, Guatemala, Holanda, Honduras, Italia, Japón, Luisiana, Luxemburgo, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, San Marino, Suiza, Vaticano, Venezuela, y Uruguay.

Su realización contó con el apoyo oficial, iniciado con el auspicio prestado por el Poder Ejecutivo Nacional por el decreto 4564/72, y con la cooperación de los ministerios y secretarías de Bienestar Social, Comunicaciones, Turismo, Relaciones Exteriores y Transportes, a los que se sumaron la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y otros importantes organismos.

En la solemne sesión de apertura, efectuada en el Teatro Metro el martes 2 de octubre, el señor Presidente de la Cámara de Diputados de la Nación en ejercicio del Poder Ejecutivo, don Raúl Alberto Lastiri, pronunció medulosos conceptos que se transcriben íntegramente en el presente Boletín. En la oportunidad ocupó el estrado juntamente con los señores Ministros de Economía, don José Gelbard; de Justicia, doctor Antonio J. Benítez; de Defensa Nacional, doctor Angel F. Robledo; el cardenal Primado S. E. Rvdma, monseñor doctor Antonio Caggiano; el nuncio apostólico, S. E. Rvdma, monseñor doctor Lino Zanini; el doctor Ernesto A. Nanclares, miembro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; el vicepresidente del Senado Nacional, doctor José Antonio Allende; el escribano general del gobierno de la Nación, doctor Jorge E. Garrido; el secretario de Gobierno de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, doctor Oscar Eduardo Barletta y otros distinguidos visitantes e invitados especiales.

Con la participación de dos mil doscientos delegados, adherentes y acompañantes se cumplieron los actos programados y las sesiones

de trabajo para el tratamiento de los diferentes temas sometidos a estudio.

Entre las ceremonias efectuadas corresponde un lugar principal a la misa oficiada en la Catedral Metropolitana por el Primado de la Argentina, en cuya oportunidad el cardenal Caggiano pronunció una homilía alusiva cuyas palabras e intenciones merecen una cuidadosa reflexión.

Las fuerzas armadas, por su parte, se hicieron presentes en el homenaje rendido por los congresales al general don José de San Martín ante la tumba que guarda sus restos, y en la revista ofrecida en la histórica Plaza de Mayo por el Regimiento de Infantería No. 1, "Patricios", que ejecutó la Retreta del Desierto, acompañada de una explicación de su sentido e historia.

En la sesión de clausura, el señor Intendente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, general (R.E.) don José Embrioni, hizo referencia a los resultados del Congreso, y el escribano General de Gobierno trajo la representación del presidente electo de la Nación, teniente general don Juan Domingo Perón, impedido a último momento de asistir a la ceremonia, tal como había anunciado.

Posteriormente, y en reciente audiencia concedida a representantes del notariado, del distrito federal, el general Perón se refirió públicamente a su deferencia por el notariado y recordó que pronunció el discurso inaugural del I Congreso Internacional del Notariado Latino, el 2 de octubre de 1948.

En cuanto a las adhesiones llegadas desde el exterior corresponde una mención especial a la del Secretario de Estado del Vaticano, cardenal Jean Villot. El presidente de la delegación de España, notario doctor Julio Albi Agero, trajo la representación del Ministro de Justicia de su país, doctor Francisco Ruiz Jarabo, y del Ministro de Gobierno, notario doctor Carlos Arias Navarro.

Los organismos internacionales especialmente invitados, tales como la International Bar Association la Confederation Internationale des Travailleurs Intellectuels y otros, dieron a conocer su adhesión al evento y la prensa acogió con amplia difusión las noticias vinculadas con el quehacer notarial, a través de diarios, revistas, radios y emisoras de televisión, como así también de las agencias que prestan servicio a los medios de difusión de nuestro país y del extranjero.

Ha sido considerable el número de trabajos presentados sobre los distintos puntos del temario, que se refería a problemas jurídico-notariales de candente actualidad en la dinámica del mundo actual,

estudiados con elevado nivel científico. Debe señalarse la amplitud y profundidad de los debates realizados en las comisiones; las exposiciones medulosas y, generalmente, brillantes, de los relatores de las diversas ponencias; y la solidez jurídica, el rigor crítico y el sentido pragmático de las conclusiones aprobadas.

Es así que en el plano científico puede considerarse como trascendente la labor cumplida por el Congreso. Por ello, el vocal de la Corte Suprema de Justicia del Perú, doctor Alberto Ballón Landa, tuvo, en la sesión de clausura de las deliberaciones, expresiones elogiosas por la labor efectuada.

Puede afirmarse, al cabo de la intensa tarea realizada, que el notariado tiene resonancia y eco en la sociedad de nuestro tiempo, expresados en la presencia y adhesión de las autoridades a sus actos y manifestaciones, y en el interés despertado en la opinión por las cuestiones que le compete atender.

Ambos aspectos, igualmente importantes pues constituyen el principio y el fin, el inicio y la culminación de su quehacer específico, son también una muestra de cuanto pueden el esfuerzo perseverante, la limpidez de una trayectoria institucional, la unidad de propósitos, la fe en la causa justa, y la voluntad de servicio, cuando ellos configuran la razón de un obrar y un existir.

Sea esta reflexión el primer fruto que nos depare el Congreso culminado con tan extraordinario éxito, y que ella nos sirva para reafirmar esta unidad corporativa que nos ha de permitir, Dios mediante, mantener una larga tradición, adecuándola a las modalidades del mundo actual, y continuar con una labor que es de beneficio general y común, prestada en aras del derecho, la justicia y la paz social.